GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 01/2026

EXPEDIENTE N°: 1600-001114-2026-EXP-GC (Decreto N° 001085-SESyOP-2026).

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 05-SESYOP-2026 (Modalidad Orden de Compra Cerrada)

OBJETO: "Contratación del Servicio de Soporte y Actualización Tecnológica del Sistema Digital de Comunicaciones ASTRO P25".

FECHA DE EMISIÓN: 14 de Agosto de 2026

ASUNTO: ACLARACIÓN DE OFICIO, PRECISIÓN TÉCNICA INTEGRAL Y RECTIFICACIÓN DE CITA (FORMULARIO N° 8 - ANEXO III)

La **Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público** de la Provincia de San Juan, en ejercicio de las facultades de autotutela administrativa y reglamentarias conferidas por la Ley N° 2000-A, el Decreto Reglamentario N° 0004-2020-A y lo estipulado en el **Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PCP)**, procede a emitir de oficio la presente **NOTA ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 01/2026** para la **Licitación Pública N° 05-SESYOP-2026**, con arreglo a las siguientes consideraciones:

1. PRECISIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO Y CANTIDADES - SISTEMA DE CONTROL DE ARMAS (RENGLÓN 2)

En el marco de la integración requerida en el **Artículo 3° del Pliego de Especificaciones Técnicas (PET)** para el Renglón 2, se precisa formalmente que la solución de *Seguimiento y Control de Armas* comprende la provisión, configuración, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los siguientes componentes e insumos mínimos:

-Lote Mínimo de Equipamiento: Provisión de un sistema integrado de alerta y control de uso de armas (mediante sensado de empuñe, activación del botón de emergencia de la radio y comienzo automático de grabación de BodyCams) para un lote mínimo de **cincuenta (50) pistolas calibre 9mm marca BERSA (modelos Thunder 9 / TPR 9)**.

-Integración con Radios y Cámaras: Integración operacional con **cincuenta (50) unidades de radios Motorola (modelos APX 2000 —tipo 2 y 3— y/o APX 2500)** e inclusión de **cincuenta (50) cámaras corporales (BodyCams)** compatibles con los modelos V500 / VB400 de Motorola Solutions.

-Funcionalidad Forense y Alerta Temprana: Capacidad de captura de parámetros forenses en cuasi tiempo real (PAN, TILT) y comunicación automática al centro de operaciones ante situaciones de crisis.

2. RECTIFICACIÓN FORMAL DE LA CITA EN FORMULARIO N° 8 (ANEXO III)

Advirtiéndose que el texto del Formulario N° 8 cita por un error tipográfico al *"Artículo 37° inc. g) del Pliego de Especificaciones Técnicas"*, interprétase y téngase por rectificada dicha remisión de acuerdo con el siguiente detalle:

-Texto Impreso en Formulario N° 8 (Original):

"...efectúa la demostración funcional del Sistema de Seguimiento y Control de Armas de conformidad con las exigencias previstas en el Artículo 37° inc. g) del Pliego de Especificaciones Técnicas."

-Texto Correcto y Aplicable (Rectificado):

"...efectúa la demostración funcional del Sistema de Seguimiento y Control de Armas de conformidad con las exigencias del ARTÍCULO 3° (ALCANCE) del PET y el protocolo específico integrado previsto para el Renglón 2."

3. PROTOCOLO DE DEMOSTRACIÓN TÉCNICA PREVIA (FORMULARIO N° 8)

Se ratifica que los oferentes que postulen al **RENGLÓN N° 2** deberán concretar la demostración funcional presencial ante la autoridad de la Secretaría con una antelación mínima de **veinticuatro (24) horas hábiles previas al acto de apertura de sobres**. La prueba consistirá en:

1. Demostrar la integración con red de radiocomunicaciones de Misión Crítica.
2. Verificar que el sensado de empuñadura en pistolas 9mm active simultáneamente la cámara corporal (VB400/V500) y desencadene la llamada/mensaje de emergencia radio de Misión Crítica.
3. Demostrar la digitalización de parámetros forenses (PAN/TILT) y la transmisión de datos en cuasi tiempo real.

4. CARÁCTER INTEGRANTE Y PUBLICACIÓN

La presente Nota Aclaratoria integra de pleno derecho el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de la **Licitación Pública N° 05-SESYOP-2026** (Expte. N° 1600-001114-2026-EXP-GC / Decreto N° 001085). Dispónese su inmediata publicación en el Portal Web Oficial de Compras Públicas de la Provincia (compraspublicas.sanjuan.gob.ar) e incorpórese copia debidamente autenticada a las actuaciones administrativas.

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público